

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2016-7921 *Información pública de autorización para legalización y continuación de trabajo en relleno de Agüero.*

Resultando que don Manuel Redondo de Paz, con D.N.I. 72078399-X, en representación de Excavaciones RPM, S. L., con CIF: J39654553, presenta ante este Ayuntamiento solicitud de autorización para la legalización y continuación de trabajos de movimiento de tierras en Agüero en la parcela catastral: 39040A115000120000DI en la localidad de Agüero, actuación ésta a desarrollar en suelo No Urbanizable Próximo a Núcleo, NUPN, equivalente a Rústico de Protección Ordinaria, y No Urbanizable PMR, Protección del Medio Rural, equivalente a Rústico de Especial Protección; parcela incluida en el Plan de Ordenación del Litoral en Zona denominada Modelo Tradicional, y situada en la Zona de Protección Paisajística 1 del entorno del Conjunto Histórico Artístico de Agüero,

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se abre período de Información Pública durante el plazo de quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así lo manda y firma el Sr. concejal delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, en virtud de R.A. número 346, de 29 de junio de 2015.

Marina de Cudeyo, 30 de agosto de 2016.
El concejal delegado de Urbanismo, Medio Ambiente
y Nuevas Tecnologías
(R.A. número 346, de 29 de junio de 2015),
Pedro Pérez Ferradas.

2016/7921